



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 005 **2021 00172 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, el oficio remitido por la FIDUPREVISORA, mediante el cual informan que se ha tomado atenta nota de lo ordenado y en consecuencia se procedió a registrar el levantamiento de la medida de embargo en la base de datos del FOMAG.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez